

## **BASES LEGALES DE LA ACCIÓN CINESA**

(en adelante, las bases)

### **1.- Objeto de la acción:**

A través de la presente Acción el Centro Comercial MORALEJA GREEN pretende dinamizar la comunicación de sus clientes y obsequiar con 10 ENTRADAS DOBLES DE CINE PARA LAS SALAS DE CINESA LUXE de MORALEJA GREEN.

### **2.- Ámbito territorial y carácter de la acción:**

El sorteo se realizará en el perfil de Instagram de Moraleja Green el martes 29 de septiembre del 2020 hasta el lunes 5 de octubre del 2020.

Únicamente podrán participar en el sorteo los residentes en el territorio español. Quedan excluidos de esta participación todo el personal laboral de MORALEJA GREEN y familiares directos.

### **3.- Fechas claves de la Acción:**

El sorteo se resolverá el 5 de octubre de 2020.

MORALEJA GREEN se reserva el derecho a cambiar las fechas de duración del sorteo, sin que eso signifique un perjuicio para los participantes.

### **4.- Modo de participar en la Acción:**

Para poder participar en el sorteo se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser seguidores de @moralejagreen y @cinesa.es en Instagram.
- Dar like a la publicación del sorteo en Instagram.
- Mencionar en comentarios a otro usuario con el que se compartiría el premio.
- Se considerarán nulas aquellas participaciones que no cumplan con las características y requisitos solicitados en este documento.

**IMPORTANTE:** las respuestas de los usuarios no podrán incitar a la violencia, contener comentarios ofensivos, despectivos o discriminatorios por razones de etnia, sexo, religión etc., ataques personales a terceros, detalles personales o información privada sobre cualquier otra persona, publicidad o cualquier tipo de información comercial no relacionada con el objeto de la Acción, lenguaje grosero o contenidos ilícitos o inadecuados para todos los públicos. MORALEJA GREEN se reserva el derecho de retirar cualquier texto por dichos motivos, bloquear al usuario de la Red Social sin justificación alguna.

### **5.- Determinación de los premiados y premio:**

A partir del día 5 de octubre de 2020 a las 12:00 am, se comunicarán los ganadores a través de un mensaje directo de Instagram.

Una vez que @moralejagreen haya publicado el nombre de los ganadores en la Red Social Instagram, MORALEJA GREEN se pondrá en contacto con el ganador a través de un mensaje privado en la Red Social para concretar cómo disfrutar del premio.

Para que se pueda tramitar el premio, el ganador deberá responder al mensaje privado con la aceptación expresa del premio, su nombre, apellidos y e-mail de contacto.

El ganador deberá responder a MORALEJA GREEN en el plazo máximo de 48 horas desde que se haya comunicado su condición de ganador. En caso contrario, este perderá su condición de ganador y MORALEJA GREEN escogerá a otro participante ganador/a.

### **PREMIO:**

El premio consistirá en **10 entradas de cine dobles para usar única y exclusivamente en los cines Cinesa Luxe del Centro Comercial Moraleja Green antes del 31 de diciembre de 2020.**

Una vez que el ganador reciba la notificación, MORALEJA GREEN se pondrá en contacto para comunicarle como disfrutar del premio.

### **6.- Responsabilidad:**

MORALEJA GREEN, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, quedan exonerados de cualquier responsabilidad por los daños físicos o de cualquier otro tipo que puedan sufrir los participantes de la Acción

por cualquier acción u omisión no imputable a MORALEJA GREEN, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante la duración del Acción y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

En ningún caso MORALEJA GREEN será responsable, de manera enunciativa pero no limitativa, de los fallos de conexión a Internet tanto en el acceso de los participantes a las distintas páginas como en el envío de respuestas de participación, así como en cualquier otra comunicación a través de Internet, de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las páginas web mediante las cuales se participa en la Acción, del uso ilícito, mal uso y de la defraudación de la utilidad que los participantes hubieren podido atribuir a la Acción.

### **6.1 Instagram**

MORALEJA GREEN exonera completamente a Instagram de toda responsabilidad por parte de cada concursante y/o participante. Además, reconoce que esta Acción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram, ni asociada en modo alguno con Instagram.

### **7.- Protección de Datos de carácter personal:**

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, MORALEJA GREEN informa a los participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de esta Acción, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados tanto en actividades operativas o de gestión de esta iniciativa como para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente Acción, así como los servicios o los productos del titular. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los servicios operativos y comerciales de MORALEJA GREEN.

MORALEJA GREEN con domicilio en Avda. Europa, 13. Alcobendas- 28108 - Madrid, España, como responsable del fichero, garantiza a los participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud al Servicio de Atención al Cliente mediante correo electrónico o bien mediante comunicación escrita dirigida a Departamento de Marketing, MORALEJA GREEN. De igual modo, MORALEJA GREEN se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Acción en la que ha participado.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Número de teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior.

### **8.- Conflictos y Ley Aplicable:**

En caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes Bases por parte de MORALEJA GREEN, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.

### **9.- Datos de Contacto:**

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración de la Acción o la gestión o eliminación de los datos solicitados a los participantes, pueden ponerse en contacto con Moraleja Green en el teléfono de información 916610117.

### **10.- Aceptación de las Bases:**

Por el hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan las condiciones de la misma según se describen en estas Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MORALEJA GREEN.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2020.

\*Al PARTICIPAR EN LA ACCIÓN significará que ha leído, comprendido y que acepta todos los términos y condiciones de las Bases.